

## **MESECVI lanza consultas regionales sobre la Ley Modelo para combatir la violencia contra las mujeres facilitada por las tecnologías con encuentros en Argentina, Colombia y Panamá.**

*Washington, 2 de diciembre de 2024.* Más de 150 especialistas de diversos ámbitos participaron en las primeras consultas presenciales llevadas a cabo por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), con el apoyo de la República de Italia, para presentar y recibir aportes sobre el proyecto de Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres facilitada por las tecnologías. Con esta serie de encuentros en Buenos Aires, Bogotá, Cartagena y Ciudad de Panamá, se dio inicio a un proceso de consultas amplio que recorrerá la región durante los próximos meses.

Las consultas llevadas a cabo entre el 19 y el 26 de noviembre en tres países de la región convocaron a un amplio espectro de especialistas en diversas áreas que se cruzan con la violencia digital y perpetrada a través de las tecnologías contra las mujeres, incluyendo género, derechos humanos, administración de justicia, libertad de expresión, activismo y ciberseguridad, entre otras. Así, representantes de los tres poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y de mujeres, la academia, institutos de pensamiento y organismos internacionales asistieron a estos encuentros de trabajo en los que se recibieron sus aportes sobre el texto de la futura Ley Modelo.

Estos encuentros, impulsados por el MESECVI, son una parte fundamental del proceso de elaboración de la Ley Modelo que será aprobada por el Comité de Expertas (CEVI) del Mecanismo, órgano técnico integrado por expertas independientes de América Latina y el Caribe, nombradas por los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará.

Dicho Comité, ha venido alertando desde el 2017 sobre el impacto de la violencia contra las mujeres a través de las tecnologías y en entornos digitales, y la necesidad urgente de desarrollar herramientas para su abordaje. En este contexto, el MESECVI inició en 2022 los trabajos para desarrollar una Ley Modelo que coadyuve a establecer los más altos estándares de protección de los derechos humanos de las mujeres frente a las diferentes manifestaciones de esta violencia y guiar a los países en la adopción de legislación, mecanismos y políticas efectivas para su regulación y abordaje.

Las consultas iniciaron en Buenos Aires, con dos encuentros coorganizados junto con el Posgrado sobre Violencia de Género en Entornos Digitales y Respuestas desde el Derecho y el Programa de Género y Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, la Defensoría General de la Nación de Argentina y Amnistía Internacional.

Asimismo, durante la visita a Argentina, se llevaron a cabo reuniones para presentar el proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación; con la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género de la Provincia de Buenos Aires; y con la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe.

Las consultas continuaron en Colombia, donde el proyecto de Ley Modelo fue presentado, en primer lugar, a fiscalas de 17 países integrantes de la Red Especializada

en Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), reunidas en Cartagena. Posteriormente, se llevó a cabo una consulta amplia en Bogotá, coorganizada con la Universidad del Externado, a través de su Departamento de Estudios Constitucionales.

Durante esta primera ronda de encuentros para dar a conocer la Ley Modelo a un amplio público regional, la Presidenta del Comité de Expertas, Gloria Camacho, presentó el proyecto durante el encuentro “Construyendo espacios digitales seguros, inclusivos y libres de violencias”, coorganizado por ParlAmericas, el Ministerio de la Mujer de Panamá y la Asamblea Nacional de dicho país, en Ciudad de Panamá.

Esta serie de consultas contó con la participación de las Expertas del CEVI: Lourdes Montero (Bolivia), Mónica Maureira (Chile), Adriana Benjumea (Colombia), Gloria Camacho (Ecuador) y Ana María Mendieta (Perú), con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del MESECVI. Asimismo, participaron de estos encuentros Equality Now y ONU Mujeres.

El proceso de consultas regionales, que continuarán en Trinidad y Tobago, México, América Central y Brasil, se desarrolla en el marco del 30 aniversario de la Convención de Belém do Pará y los 20 años del MESECVI. La Convención, primer tratado internacional en consagrar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sigue siendo el principal marco regional para actuar frente a la violencia de género, mientras que el MESECVI ha jugado un papel clave en la implementación y el seguimiento de sus estándares.

Siguiendo el ejemplo de anteriores leyes modelo desarrolladas por el Comité de Expertas del MESECVI sobre [femicidio/feminicidio](#) y [violencia contra las mujeres en la vida política](#), la nueva Ley Modelo Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres facilitada por las tecnologías tiene como objetivo fortalecer los marcos legislativos nacionales y garantizar los derechos de las mujeres tanto en los espacios online, como offline.